

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo aprehensimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Jefe o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 525 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 624 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.367

GUERRERO ROMERO, Rafael (a) Militar; de dieciséis años en 1914, hijo de Francisco y Francisca, soltero, arrumador, natural de Huelva; domiciliado últimamente en Badajoz, sin instrucción, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo castaño, nariz, cara y boca regulares, cejas al pelo, sin barba; viste chaqueta y pantalón gris, pañuelo negro al cuello, calcetines encarnados, alpargatas blancas y sombrero ancho, negro, procesado en causa por hurto, número 131 de 1914; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz. 7729

11.268

GUTIERREZ GIL LOPEZ, Leonardo; natural y vecino de Granada, soltero, de diez y ocho años, zapatero, hijo de Luis y de Encarnación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Sagrario, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto, aprehendiéndolo que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 7748

11.359

IBÁÑEZ LOZANO, Emilio; natural de Puenteerrabía (Guipúzcoa) y vecino de San Sebastián, de treinta y tres años, soltero, de oficio peón, de estatura alta, color moreno y pelo negro; reducido últimamente en el Manicomio de Santa Agueda (Mondragón, de la provincia de San Sebastián), como presunto delirante en observación; procesado en causa por homicidio frustrado seguida en el Juzgado de Instrucción de San Sebastián; comparecerá en término de diez días en la Audiencia de dicha ciudad, para constituirse en prisión, haciéndose presente que, caso de ser habido el no ser guarden con él las atenciones y precauciones necesarias a su estado de presunta demencia. 7710

11.370

IBARRA GALACHO, Eduardo; natu-

ral de Málaga, de estado soltero, de diez y seis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa 132 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo aprehensimiento de ser declarado rebelde. 7760

11.371

IGNACIO MARIN, Antonio (a) El Portugués; hij. de Manuel y de Rosa, natural de Portugal, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por dolo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 7775

11.372

JIMENEZ ESCANO, Justo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga, calle Rebolado, número 14; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en causa número 213 de 1919, sobre estafa, acordada por la Superioridad. 7752

11.373

JIMENEZ FERRERA, Manuel; de cuarenta y dos años, oficio jornalero, vecino de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia provincial de dicha capital, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa número 482, por hurto, seguida en el Juzgado de Huelva. 7749

11.374

LADRON DE GUEVARA-RIVAS, María; hija de Antonio y de Francisca, natural de Buenos Aires, profesión su casa, de estado soltera, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Granada; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 7772

11.375

LAGUNO VILLAORLADA, Antonio; de estado casado, sin profesión, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Santander, Cádiz, 3, boar-dilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 7774

11.376

LOPEZ MANZANARES, Agapito; hijo de Leonardo y María, natural de Hita (Guadalajara), de estado soltero, de oficio cribero, de treinta y cinco años de edad, gordo, sin bigote, barba muy negra, sin domicilio; estuvo últimamente en Torrellas (Tarazona) de donde huyó

al intentar ser detenido; procesado por robo de telas en Hornillos; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Torrecilla en Cameros (Logroño) para ser reducido a prisión. 7776

11.377

LOPEZ MATARO, Adolfo; hijo de Adolfo y de Dolores, natural de Barce-lona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 19; procesado en causa número 334 de 1920, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo aprehensimiento de ser declarado rebelde. 7733

11.378

LOPEZ RUIZ, Pablo; hijo de Benito y de María Asunción, de veintiseis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ubeda, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para ser reducido a prisión y cumplir la pena de dos meses y medio de arresto mayor que le fué impuesta en la causa que se le siguió bajo el número 10 de 1916, por hurto, en virtud a que por la Audiencia de Jaén se ha dejado sin efecto la suspensión de dicha condena, por incumplimiento por el Pablo López de lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de Condona condicional; aprehendiéndolo que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 7737

11.379

LOQUES BRAVO, María del Carmen; hija de Miguel y de Teresa, natural de Granada, profesión carnicera, de estado viuda, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Granada; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 7743

11.380

MATEOS TORRE REINA, Manuel; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carrero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla para ser constituido en prisión. 7774

11.381

MORAL RODRIGUEZ, Salvador; Francisco del; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle de Santiago, 19; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión; acordada por la Superioridad en causa número 127 del 1919, sobre resistencia. 7753

11.383

MORENO MACAÑA, Diego; hijo de Celestino y de Carmen, natural de Tabernas, de estado soltero, profesión mecánica, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por rapto, número 242 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 7722

11.383

MOSQUERA CIL, Ponciano, de treinta y dos años, viudo, hijo de Olegario y Dolores, natural y vecino de Agrofolija, del municipio de Gemesende, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante la Audiencia provincial de Orense, con objeto de practicar unas diligencias en sumario que contra ella se le sigue en el Juzgado de Olanova por el delito de injurias graves. 7744

11.384

ORLACH ARAGONÉS, Miguel; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Miguel y de Edivra, natural y vecino de Almenar; comparecerá dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial de la provincia de Lérida* y GACETA DE MADRID ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, con el fin de constituirse en prisión, la que le fué decretada por auto de 6 del actual, en méritos de la causa que se le sigue, con el número 64, en el Juzgado de Balaguer, por el delito de disparo; bajo apercibimiento de rebeldía. 7730

11.385

PAGO CORREA, Antonio; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, causa número 127 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7759

11.386

PELLEJERA CORRAL, Serafín; hijo de Camilo y de Aurora, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Arcos, y en la actualidad en paradero ignorado siendo sus señas: estatura más bien pequeña que alta, de complexión mediana, un poco cargado de hombros, pelo, cejas y ojos castaños; barba y bigote nacieros, presentando como seña particular algo de afinía por padecer de asma, que le produce sofocación al hablar, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Carballino, a ser notificado por auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, por consecuencia de la causa que en dicho Juzgado se instruye con el número 45 del corriente año, por el delito de homicidio de Antonio González Valadrón. 7738

11.386-bis.

RODRIGUEZ NAVAS, Evaristo; natural de Guadalajara, de estado casado, profesión comercio, de treinta y seis años de edad, hijo de Evaristo y de Amparo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 193, cuarto, primera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en 18 de Mayo último. 7769

11.387

ROMERO ROMERO, D. Daniel; gerente de la Sociedad bancaria "Pedro Romero y Hermanos", que se halla en suspensión de pagos, domiciliado en Orense, donde estaba también últimamente aquél; procesado por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para ser indagado y constituirse en prisión, si no presta fianza, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 7765

11.388

SABATER VALVERDE, Gregori; hijo de Enrique y de Isabel, natural de Murcia, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, calle San Antón, número 73; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión decretada por auto de 9 de Junio y recibirle indagatoria en causa número 36 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7739

11.389

SALA SERRATE, Matilde y Emilia; de veintitrés y quince años de edad respectivamente, solteras, sirvientas, naturales de San Leonardo; domiciliadas últimamente en dicho pueblo; procesadas por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, al objeto de ratificar o no la conformidad prestada por su defensa a la certificación y pena solicitada por el Ministerio fiscal en referida causa. 7735

11.390

SANCHEZ GARCIA, José; de treinta y un años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 7746

11.391

SANCHEZ JIMENEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Enix, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto número 90 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 7723

11.392

BELTRAN, Salvador; hijo de Salvador y de Pilar, natural de Sueca (Valencia), de veintidós años, zapatero, desconociéndose sus señas personales y particulares; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración a este Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de España número 48, Comandante D. Gobernardo Valadrón Valls, que reside en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 10 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Gobernardo Valadrón. JM—5423

11.393

ALONSO MENDOZ, Armando; hijo de Encarnación, natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, marino de la Armada, de veintidós años, de estatura 1,710 metros, pelo rubio, barba poca, ojos castaños, color pálido, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Luis Anisí de Lucas, en el cuartel de Nuevas Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 11 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Anisí. JM—6406

11.394

ALVAREZ TORRES, Arturo; hijo de Camilo y de Rosa, natural de Gea, provincia de Orense, soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de estatura 1,631 metros, pelo castaño, cejas negras, nariz gruesa, ojos claros, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Montesa, número 10 de Caballería D. Fermín de Salieta Victoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fermín de Salieta. JM—6356

11.395

AVANA RUIZ BENESTRÓSA, Raquel; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Rota (Cádiz), de veintidós años de edad, soltero, de pelo rubio, nariz naciente, ojos azules, color blanco, de estatura 1,620 metros, marino de la Armada; procesado por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado militar del Arsenal de la Carraca en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 13 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—6383

11.395 bis.

FRANCISCO MURFA, Norberto; hijo de Alfonso y de Encarnación, natural de Valencia del M.ño, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estado soltero; sus señas son: ojos claros, nariz regular, herba nascente, boca regular, color moreno, frente despejada, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—5331

11.396

BADO MORENO, Guillermo, hijo de Nicolás y de Eleuteria, natural de Quel, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas personales se desconocen; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Orona, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 29, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Orona. JG—5332

11.397

SALAGUER TORRES, Juan; marino de la Armada, licenciado, con domicilio últimamente en Barcelona; debió comparecer a manifestar su residencia actual, en el término de treinta días, ante D. Antonio Sánchez Pérez, Juez instructor del Arsenal de Cartagena, por tener que prestar declaración en causa que instruye contra el marino Rafael Gómez de Casas, por hurto de dos chaquetones de paño.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.—El Secretario, Julio Candona. JM—5343

11.398

FRANCISQUETA ZABALA, Juan, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Navarruz (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.680 metros, pelo castaño, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, domiciliado últimamente en Mountain Home (Idaho), Norteamérica, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Mariano Núñez y Núñez, en el edificio de Capitanía general; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Mariano Núñez. JG—5354

11.399

BOFUNA VILLAVIEDE, Daniel; hijo de D. Manuel y de doña Francisca, natural de Santiago (Coruña), de veintidós años de edad, sus señas no figuran en su filiación, marino de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días en este Juzgado, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Carraca, 15 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—5372

11.400

GAAMAÑO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Conchido, Ayuntamiento de Ontes, provincia de Cornia de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ontes; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Lluch, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—5353

11.401

CABADA RUIZ, Ramón; natural de Laredo (Santander), hijo de Tomás y de Ignacia, soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villagas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 20 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Juan Antonio Villagas. JM—5419

11.402

CABREJAS OLIVAN, Aniceto; hijo de Braulio y de Juana, natural de Córvara, domiciliado últimamente en Bilbao, estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, a quien se instruye expediente de prófugo por no haber ingresado el día 20 de Enero de 1920 en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta don Luis de Garay y Galiana Juez instructor del referido expediente.—Dusón, 22 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—5394

11.403

GALUS GARCIA, Feliciano; hijo de Víctor y de Dorotea, natural de Entrena, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas personales y domicilio se desconocen; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez

instructor D. Sabino Orona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 29, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Orona. JG—5423

11.404

CANES ALARRA, Juan; hijo de Juan y de Eufenia, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.680 metros, pelo negro, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Chacarí (Buenos Aires); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante D. Lambertó de los Santos, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Silió. JG—5353

11.405

CAPARROS MTRALLES, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Aspe, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alicante, 11 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lambertó de los Santos. JG—5339

11.406

CASALS OLIVERA, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Barcelona, de profesión violinista, de veintidós años de edad, estatura 1.662 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, D. Rafael Reina Agudo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Rafael Reina. JG—5422

11.407

CASTANY TOMAS, José; hijo de Pascual y de María, natural de Barcelona, su estado casado, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros, sus

constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jalón, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Las Palmas, 2 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—6432

H.408

CASTELLON ROS, Jaime; hijo de Esteban y de María, natural de Vallde-llos, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión arriero, en la actualidad soldado del Regimiento Tardir, 29 de Caballería; procesado por hurto, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, estatura regular, sin señas particulares; comparecerá en término de treinta días a contar de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Antonio González Alcántara, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Larache, 11 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio González.

JG—6417

H.409

COANDA BELAEZ, Vicente; hijo de Ciriano y de Ramona, natural de Los Carriles, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, de treinta y un años de edad, estatura 1,616 metros; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—8107

H.410

COLLER OCHOA, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Ampuero (Santander), soltero, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina, estatura 1,568 metros, ignorándose sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Ampuero; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Doctores, de El Ferrol.—El Ferrol, 12 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JG—8403

H.411

DE GREGORIO CASANOVAS, José; hijo de Juan y Dolores, natural de Cortes, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, desconociéndose sus demás señas personales; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados

desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osena Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osena.

JG—6426

H.412

DIAS SOLIS, José; hijo de José y de Asunción, natural de Rosadas, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Pedro Mañes del Valle, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 11 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañes.

JG—6395

H.413

DOMENECH CASTELLO, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Lérida, provincia de idem, de estado soltero, profesión tonelero, de veintidós años de edad, estatura 1,621; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Francisco Carroquino Luma, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 5 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—5344

H.414

EXPOSITO EXPOSITO, Segundo; hijo de Gabriel y de Socorro; domiciliado últimamente en Morán (Cuba); comparecerá en el término de seis meses a contar de la fecha de la inserción de este edicto en LA GACETA DE MADRID ante el Teniente de Infantería Juez instructor D. Antonio Guerrero Pérez, perteneciente al batallón de Cazadores de Tarifa número 5, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 4 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero.

JG—6420

H.415

FENOLL ALMENDRO, José; hijo de Martín y María, natural de Argel, Ayuntamiento de idem, provincia de Argel, de estado soltero, profesión esudante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Argel, provincia de idem; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Lamberto de los Santos, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alicante, 11 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JG—6340

H.416

FERNANDEZ GARCIA, Santiago, hijo de Matías y de Josefa, natural de Palopos (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color sano; domiciliado últimamente en La Mainola; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resulten en causa que contra él se instruya por desertión de buque mercante, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JG—6369

H.417

FERNANDEZ GUTERREZ, Ramón; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado de Sanidad militar; procesado por el delito de desertión, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba castaña, estatura 1,616; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laa Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Larache, 5 de Mayo de 1922.—Rafael Laa.

JG—8428

H.418

FERNANDEZ PEREZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo erizado, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano; harid no tiepe, profesión marino; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada D. Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 17 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JG—6399

H.419

FERRERO DIAZ, José; hijo de Casado y de Carolina, natural de Rieja, Ayuntamiento de Pboña, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en Tampa (U. S. A.); procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—6415

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a las personas que se crean dueñas de las caballerías que al final se reseñan, que han sido intervenidas por la Guardia civil de Alcaudete, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a reconocerlas, luego aperechamiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Señas de las caballerías.

Un mulo de nueve años, de 1,53 metros de alzada, castaño oscuro, raya grande de lomo perdida, marca Fénix Agricultor, malado en nalga izquierda, y otro de El Fénix, J. número 8 en la derecha.

Un mulo de siete años, 1,50 metros de alzada, castaño bragado, bacilario, rubia la cara, blancos en los costillares, marca Fénix, letra V. número 12 en la nalga izquierda, y otro El Fénix J. número 8 en la derecha.

Un mulo de diez y seis a diez y ocho años, negro mohina, de 1,40 metros alzada, cara cenosa, blancos en los costillares y del pernillo, hierro de la Unión Ganadera malado, con dos letras en la nalga derecha y Baned Agricultor Andalu en la izquierda, y otro confuso en la izquierda, al parecer El Fénix Agricultor.

Una yegua de siete años, 1,44 metros de alzada, castaño claro, erin, cola y cabos negros, confusora, hierro Unión Ganadera en la nalga derecha y 6 en la izquierda.

Una burra de 1,34 metros de alzada, lencia, más clara por la cara cenada, rodilleras, hierro El Fénix Agricultor en la nalga izquierda, malado.

Un mulo de cabore años, de 1,42 metros de alzada, castaño claro, manchas blancas en los costillares, y cara cenada, pelo blanco, cola y cabos negro oscuro, bragado, raya cruzada y cruzado, hierro de forma especial en la nalga izquierda, y en la derecha el de El Fénix, malado, con el de El Banco Español de Seguros.

Dado en Alcalá la Real a 5 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Francisco Juan Cabello.—El Secretario, P. M. de S. S., Rafael Siles. JG—7711

ALCANICES

D. Encarnación Rodríguez Pagán, Juez de instrucción accidental de Alcanices y su partido.

Por el presente se cita a Tomás Teso, Tomás Sánchez, Ignacio Blanco y Agustín Benítez vecinos del distrito de Rabanales, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 4 de 1922 por el delito de malversación de caudales públicos, aperechamientos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcanices a 27 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Encarnación Rodríguez, JG—7711

ALCARAZ

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a Antonio Vidal Lead, natural de Castilla (Alicante); José Hurtado Vivó, oigo, natural y vecino de Mula (Murcia); Teresa López Fernández, natural y vecina de Villacome (Lugo), viuda de Ramón García Méndez; Vicente Planells Amores, natural y vecino de Petrel (Alicante), mendigo; Ramón López García, manco del brazo derecho, natural y vecino de Mula (Murcia); Antonio Peralta Revediego, natural y vecino de Olivenza (Cádiz); Jesús Planells Bellido, natural y vecino de Petrel (Alicante); Isabel Alfaro Rueda, natural y vecina de Isla de San Fernando (Cádiz); María López García, casada, vecina de Cigallo, partido de Tortosa, y Antonia María Bellido Samper, natural y vecina de Petrel (Alicante), que se hallan en ignorado paradero, que en este Juzgado se instruye expediente en virtud de orden de la Superioridad, a instancia del penado Juan Socorro Gómez Maestro, en la causa número 54 de 1903, por homicidios sobre concesión de indulto a favor de dicho penado del resto de la pena que le falta por cumplir, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a alegar lo que arcan oportuno en dicho expediente.

Alcaraz, 8 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Diego José Gómez.—El Secretario, José Vicente. JG—7713

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita, Hama y emplaza a la gitana Isabel Moreno Cortés, conocida también por Josefa, de cincuenta años, soltera, natural de Linares y vecina de Bienvenida, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Albacete, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, en sumario número 40 de 1922 sobre hurto de caballerías contra Francisco Moreno Bermúdez, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Alcaraz, 7 de Junio de 1922.—El Secretario, José Vicente.—El Juez, Diego José Gómez del Campillo. JG—7714

ARCHIBONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de Archibona y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención de Francisco López Muñoz, de veintiocho años, natural de Lucena (Córdoba), que viste traje de lana, oscuro con rayas verdes, sombrero negro cordobés y alpargatas, y lleva una manta formando cuadros; de otro sujeto que reconocíase al anterior, de veintiocho

a treinta años, algo cojo, y se dice ser de Granada, cuyos sujetos se indican como presuntos autores del hurto de una yegua y dos mulas al vecino de ésta Salvador Córdoba Aguilera, el 6 de Diciembre último del sitio denominado Almendralejo, del cortijo de las Alcañices, de este término, y caso de ser habidos los expresados sujetos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Archibona, 8 de Junio de 1922.—Luis Navarro Trujillo.—El Secretario, (ilegible). JG—7724

ATECA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente a Teresa Gómez, María Pérez y José Zabello, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el día 11 de Julio próximo, a las nueve de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Zaragoza para su asistencia como testigos al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado contra Julián Vallejo Sánchez y otra sobre adulterio, bajo aperechimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, 9 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar. JG—7725

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y rescate de un burro entero, de un año y de 1,15 metros de alzada, pelo pardo oscuro, raza española, hierro F. A. anca derecha, rabo torcido; otro burro de siete meses, entero, alzada 1,68 metros, raza española, rucio oscuro, y otro burro de seis años, entero, alzada 1,14 metros, rucio oscuro, raza española, todos con el hierro de la Compañía Unión Ganadera en el anca derecha, los cuales fueron sustraídos en la noche del 2 del actual de la dehesa denominada Serranillas, de este término, y son de la propiedad de Antonio Rodríguez Muñoz, vecino de Almendral, poniéndoles, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 157 del presente año.

Badajoz, 5 de Junio de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JG—7726

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quién fuere la persona que dejó un feto que por su desarrollo orgánico corresponde al tercer mes de vida intrauterina, y al que faltaba un pie, sobre la pared de la muralla del Campillo, de esta ciudad

comunicando a este Juzgado el resultado que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 136 del presente año.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a las personas que se consideren perjudicadas por el referido hecho, con el fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Badajoz a 6 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa. JO—7757

BALAGUER

D. José María Martín Clavería, Juez de Instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos que a continuación se expresan, que durante la noche del día 29 al 30 de Abril último fueron sustraídos de un carro que estaba parado delante de la fonda del vecino de Agramunt Antonio Torres Moses, y era propiedad de la empresa de transportes "La Nueva Pallaresa", domiciliada en Tárrega, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraran, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que con el número 26 del actual año se sigue por hurto.

Efectos que se citan.

626 pares de medias de diferentes clases.

81 pares de calcetines de diferentes clases.

2 pares de alpargatas blancas.

Dado en Balaguer a 9 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Antonio Escobar.—El Juez, José María Martín. JO—7751

CASTRO DEL RIO

D. Mariano Torres Roblán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se cita y emplaza, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado Alfonso Bello Expósito (a) "Centinillo", al objeto de recibirle declaración en el sumario número 76 del año 1921.

Dado en Castro del Río a 7 de Junio de 1922.—El Secretario, Angel Gómez.—El Juez, Mariano Torres. JO—7740

CASTRO URDIALES

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Benito de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en el expediente de instrucción definitiva en un mandamiento del aforrado Glorioso Pablo Santa María Marroquín, se emplaza al padre de dicho aforrado, cuyo nombre verdadero se ignora, para que en el término de treinta días comparezca desde el siguiente día

en que el presente se ponga a conocimiento en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de oírle en el expresado expediente y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.º del Real Decreto de 19 de Mayo de 1885.

Dado en Castro-Urdiales a 9 de Junio de 1922.—El Secretario de gobierno, Francisco Vélez. JO—7711

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un arquito pequeña, de madera, dos libros de cuentas, una mayor y otro diario, 12,60 pesetas en metálico y un dero cubano en plata, que fueron robados la madrugada del 1.º del corriente en la Administración municipal de Construcción de Quesada, practicando, además, cuantas diligencias son necesarias en averiguación del autor o autores del hecho y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, así como a los tenedores ilegítimos del dinero y efectos indicados.

Dado en Cazorra a 7 de Junio de 1922.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—P. M. de S. S., Miguel Polanco. JO—7742

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Cebrenos.

Por el presente se cita y requiere a Eusebio Salazar Molina, que ha tenido su último domicilio en Toledo, a fin de que en término de diez días presente ante la Audiencia provincial de Avila a los procesados Jesús Borjas Jiménez, Jesús Mendoza Diaz y Eugenio Montoya Salazar; apercibiéndole que, de no verificarse en dicho término, se adjudicará al Estado la fianza de 750 pesetas que en metálico tiene constituida, según dispone el artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cebrenos a 6 de Junio de 1922.—El Juez Manuel Bernabé.—Por su orden, Francisco Sánchez. JO—7743

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por robo de dinero con el número 51 del presente año, sea citado el joven José Lázaro Prieto, de diez y seis años de edad, con domicilio en esta ciudad, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado, con el fin de ser oído, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho habiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 9 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, P. D., Heliodoro Delgado. JO—7745

DOLORES

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por resolución dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 26 del año actual sobre hurto de naranjas, ha acordado se cite al denunciado Miguel García Merca (a) "Miguelillo", para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dolores, 7 de Junio de 1922.—Licenciado Francisco Serra. JO—7747

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y detención de dos gitanos, uno de estatura regular, como de veinticinco años, con traje claro y sombrero blanco, y el otro de igual edad, estatura baja, con traje oscuro y gorra, que abandonaron un racho de siete meses, de un metro de alzada, rocia, oscuro, bociblanco, en el día de ayer.

Al propio tiempo se cita y llama al que se crea dueño de dicho semoviente, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento.

Dado en Linares a 8 de Junio de 1922.—El Juez, Federico Campos.—Secretario (legible). JO—7754

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de los objetos que al final se expresan, hurtados en la madrugada de hoy, del domicilio de Benito Martínez Herrera, deteniendo a sus ilegítimos poseedores y autores del hecho y poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Señas de los objetos.

Siete de tamaño mediano, color gris ocr lunares blancos en la frente y lomo. Tres hembras del mismo color, tamaño mayor y prefriadas.

Dos gazepos color gris y lustrero en la frente.

Dado en Linares a 6 de Junio de 1922.—El Secretario, P. H., (legible). El Juez, Federico Campos. JO—7755

MADRID

En virtud de providencia de 19 del actual, dictada por el señor Juez de osmo de los de primera instancia e Instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del tribunal Superior de Justicia, para la cancelación de la fianza, que para garantizar el eje

cizio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don José Guntian y Laguna, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el caso en su oficio, por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decano las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 21 de Junio de 1922.—José Oppelt. — El Secretario, Antonio Aguilar. X—1733

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el juicio sumario seguido por D. Rafael Calleja Gómez contra doña Josefa Carrasco Garpía y D. Valeriano de la Carra y Capa, como herederos de D. Antonio de la Campa y Capa, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, que se describe en la forma siguiente:

Una casa en construcción en el Paseo del Rey, número 18, duplicado, distrito de Palacio, que constaría de una superficie de 471 metros 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.970 pies y planas y cuatro partes, que ocupa una 91 decímetros de otro, también cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, servirá de tipo la cantidad de 225.000 pesetas, imorta del 75 por 100 del tipo en que ha sido tasada dicha finca, de común acuerdo por partes; no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndoles que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Junio de 1922.—El Secretario, ante mí, Eusebio Muñoz.— Visto bueno, el señor Juez de primera instancia, B. Porrero. X—1744 bis.

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en fecha 5 de Junio de los corrientes en el ramo separado de los autos de abintestato de doña Honor Xrotesa Sancho y Barrios, sobre declaración de herederos, se hace presente el fallecimiento de la misma, ocurrido en esta Corte, de la que era natural, el día 13 de Noviembre de 1920 y en su domicilio, calle del Desengaño, número 10 triplicado; que dicha señora era de setenta y cinco años de edad, soltera, dedicada a sus labores, e hija de D. Mariano Sánchez Gandulfo y de doña Dionisia Barrios y Lorenzo, difuntos, ignorándose si tenía algún pariente; y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, justificando su grado de parentesco con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico.

Madrid, 19 de Junio de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

JO—111

ORGÁZ

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente ruego e interés a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación, así como la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición de las dos buchas que a continuación se reseñan, de la propiedad de Julián Rodríguez y viuda de D. Higinio Cerdoso, vecinos de Sonseca, que fueron sustraídas durante la noche del día 8 del actual de la Dehesa Villaverde, término municipal de Orgaz, siendo puestos a disposición de este Juzgado.

Señas de las rebullerías

Una bucha, pelo pardo, de tres años, con rozaduras en las manos de las amaneas.

Otra bucha, pelo pardo, un poco más oscura, de tres años, con rozaduras en las manos de las amaneas, preñada, más pequeña que la anterior, teniendo el casco de la mano izquierda más aburillado. Las dos sin cabezada ni aparejo.

Dado en Orgaz a 10 de Junio de 1922.—El Juez, Manuel G. Alegre.— Licenciado, Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—7752

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de esta fecha, se cita al Gerente, o persona que lleve la representación de la Sociedad anónima denominada "Compañía general Minera Ibérica", domiciliada en San Sebastián, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el

sumario que se instruye contra Manuel De Vos Obregón, sobre estafa y falsedad, y para hacerle saber el desestimado, que de la representación de dicha Sociedad en la expresada causa, ha hecho el Procurador D. José Martínez Morea.

Pamplona, 9 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S., Rafael Benito.

JO—7763

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a cuatro tripulantes del vapor "Barcelona", de los cuales son fogoneros y se llaman Peco y Aquilino, y de los otros dos uno es carpintero y el otro primer camarero de dicho buque, y todos acompañaban, en la noche del 17 de Noviembre último, a José Navarro Balseira cuando éste lesionó a Manuel Marroquí Huiza, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en causa que se instruye contra el Navarro por lesiones; apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 6 de Junio de 1922.—El Juez, Antonio Escribano.

JO—7766

SAN SEBASTIAN

Don José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador D. Antonio Talarri, en representación de doña María Luisa Garmendía y Carasatorre, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Constantino y D. Crisóstomo Garmendía y Carasatorre, que se ausentaron de esta ciudad hace más de diez años, hallándose en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia por dos veces, con intervalo y término de dos meses, llamando a los presuntos ausentes D. Juan Constantino y D. Juan Crisóstomo Garmendía y Carasatorre y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaron, haciéndose saber a la vez por el presente que dicha administración la solicita doña María Luisa de Garmendía y Carasatorre, hermana de doble vínculo de los presuntos ausentes, previniéndose a los que se crean con mejor derecho para obtener la administración de dichos bienes que deban justificarlos al comparecer en el Juzgado.

Dado en San Sebastián a 22 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S. M., Licenciado José María de Paterniña.— El Juez, José Santaló y Rodríguez.

X—13 bis

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de providencia, dictada en esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el sumario que, bajo el número 412 del año actual, se ins-

huye por dicho Juzgado contra Andrés Fernández García, sobre abusos deshonestos en la menor Paula Fernández Cantero, procedente del Hospicio en esta capital, se cita por medio de la presente cédula a la madre de la misma, María Cantero, cuyo actual paradero se ignora, para en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, a fin de ser instruida de los derechos que la concede el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

Valladolid, 10 de Junio de 1922.—El Secretario, P. D., Esteban B. López.
JO—7779

VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Briz López, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, y como dimanante de la causa número 85 del año actual, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición, de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditar su legítima adquisición, los efectos que se expresan a continuación, hurtados de una casa de campo, sito pago Bichuelo, de este término, donde los tenía su dueño, Fernando Aragón González.

Efectos que se citan.

Tres pabuztes, una plana, nivel de agua, una plomada y un metro.

Dado en Vélez-Málaga a 8 de Junio de 1922.—El Juez, Antonio Briz.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas.

JO—7780

VILLALÓN

Don Sixto Solís Pérez, Juez de primera instancia de Villalón y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D. Isaias Monge de Castro, vecino de esta villa, contra D. Julio Herrero Martínez, vecino de Palencia, y D. Manuel Monge de Castro, declarado en rebeldía, sobre venta en pública subasta de una fábrica de harinas y otros extremos, se saca a pública subasta por término de veinte días una fábrica harinera con su caldera sistema Cornis, motor a gas con sus cilindros, cedazos y todos los demás aparatos necesarios para la fabricación de harinas por el sistema D'averio, que se halla radicante en esta villa, en la calle de la Carcaba o Barrio Nuevo, sin número ni manzana, que ocupe una superficie de 2.020 metros cuadrados, o sea 20 áreas y 23 centímetros, y balsa por la derecha entrando en ella, con la sonda que guía a San Francisco; inquietada, carretera de Villalón a Viboldo, y por el fondo o espaldada, corral de herederos de Manuel Cusieres, acerca de la cual existe proindivisión de dominio en favor de varios convecinos, y ha sido valorada en 100.000 pesetas, y se vende a fin de que del precio total de la misma se repare el importe de la hipoteca total constituida por el condueño D. Isaias Monge de Castro a favor de su esposa doña

Cristina de Cabo Martínez y se le entregue al actor para que lleve a efecto la subrogación, debiendo celebrarse el remate el día 22 de Julio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para el conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que los títulos de propiedad que figuran en los autos en favor de los comuneros don Isaias Monge de Castro, D. Julio Herrero Martínez, D. Manuel Monge de Castro, hoy esta participación vendida a D. Sebastián Criado Torres y D. Agustín y D. Delfín Monge de Castro, sirven de base para la celebración de dicha subasta, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante. Que la hipoteca total que figura gravando dicha fábrica de harinas en favor de la doña Cristina de Cabo Martínez por el valor de 24.522 pesetas desaparecerá y será cancelada en favor del poster-agraciado, toda vez que del producto de la venta de la expresada fábrica se aplicará, en primer término, la cantidad suficiente para hacer pago a la mencionada señora de la expresada hipoteca. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del valor de la fábrica referida, que sirve de tipo para la subasta, si cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Villalón a 14 de Junio de 1922.—El Secretario, José Nieto.—El Juez, Sixto Solís Pérez. X—1728